

Santiago, 19 de julio de 2018
GGA-22/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

En relación a lo establecido en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de Reale Chile Seguros Generales S.A. lo siguiente:

1.- En Juntas Extraordinarias de Accionistas de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., en adelante “La Sociedad”, celebradas el 20 de febrero de 2018 y el 23 de abril de 2018, cuyas actas constan de las escrituras públicas de fecha 28 de febrero de 2018 y 25 de abril de 2018, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$13.442.720.381.-, mediante la emisión de 26.631 acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde la fecha de celebración de la Junta de fecha 20 de febrero de 2018.

2.- La Comisión para el Mercado Financiero aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 2058, de fecha 28 de mayo de 2018.

3.- El extracto de la escritura antes mencionada contenido en Certificado N°319 de fecha 28 de mayo de 2018 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, se inscribió a fojas 40701 número 21340 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial N° 42.073 de fecha 04 de junio de 2018.

4.- En Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó una emisión total de acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado, por un total de 26.631 acciones de pago nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor por un monto total de \$13.442.720.381.- con cargo al aumento de capital antes señalado.

5.- El aviso que señala el inicio del período de opción preferente se publicó en el diario electrónico el Mostrador con fecha 13 de julio de 2018, periodo que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 13 de agosto de 2018. Por su parte, el aviso a que se refiere el artículo 10 del

Reglamento de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 24 y 26 del mismo cuerpo legal, se publicó en el diario electrónico El Mostrador el día 06 de julio de 2018.

6.- El accionista Reale Group Latam SpA, con fecha 14 de julio de 2018, comunicó la renuncia a su derecho de suscripción preferente. De dicha renuncia tomaron conocimiento, con esa misma fecha, tanto Reale Chile Seguros Generales S.A. como Reale Group Chile SpA.

7.- En razón de lo anterior, con fecha 18 de julio de 2018, el accionista Reale Group Chile SpA ha celebrado contrato de suscripción de acciones con Reale Chile Seguros Generales S.A., encontrándose a esta fecha pagada la totalidad de las 26.631 acciones de pago por un monto de total de \$13.442.720.381.-

8.- Producto de la suscripción y pago de las acciones referidas, se encuentra totalmente pagado el aumento de capital aprobado, quedando la siguiente composición accionaria de Reale Chile Seguros Generales S.A. a esta fecha:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| a) REALE GROUP CHILE SpA | : 61.940 acciones |
| b) REALE GROUP LATAM SpA | : 1 acción |
| c) Total acciones suscritas y pagadas | : 61.941 acciones |

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Couyoumdjian Nettle
Gerente General A.
REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.